

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

AUDITORIA FONDO DE BIENESTAR 2016.

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Fondo de Bienestar requiere contratar el servicio de Auditora Externa para auditar los libros de contabilidad y los comprobantes de ingreso y egreso de las prestaciones entregadas por el Fondo de Bienestar para el periodo 2016, esto con el fin de ser presentada a la Comisión Revisora de Cuentas.

2. SERVICIO REQUERIDO

El proveedor deberá contar con profesionales especialistas en auditoría que examinen y expresen su opinión profesional e independiente sobre la contabilidad y estados financieros del Fondo de Bienestar a través de:

- Revisar libros de Contabilidad.
- Revisar comprobantes de Ingresos y Egresos.
- Examinar aleatoriamente los montos, respaldos y antecedentes que conforman la contabilidad y los estados financieros del Fondo de Bienestar.
- Evaluar los procesos de contabilidad utilizados y la consistencia de su aplicación con los estándares relevantes, así como las estimaciones significativas hechas por la administración.
- Emitir sus conclusiones respecto de la presentación general de la contabilidad y los estados financieros, indicando con un razonable grado de seguridad, si ellos están exentos de errores significativos y cumplen con los estándares relevantes en forma cabal, consistente y confiable.
- Emitir recomendaciones.

Procedimiento:

- Obtener las conciliaciones bancarias del Fondo de Bienestar de Metro S.A. al 31 de diciembre de 2016.
- Comparar el saldo bancario indicado a la cartola bancaria con el detalle incluido a la conciliación al 31 de diciembre de 2016.

- Obtener una tabulación de ingresos y egresos del Fondo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016 extraída del sistema Meta IV y comparar el saldo inicial al 1 de enero de 2016 de la cuenta corriente bancaria del Fondo de bienestar, y los ingresos y egresos tabulados durante el ejercicio 2016, con el saldo de la cuenta corriente bancaria final del fondo de bienestar para el año terminado al 31 de diciembre de 2016.
- Obtener una muestra de 150 partidas seleccionadas al azar, de ingresos tabulados en sistema Meta IV y cotejar el monto con abonos en cuenta corriente bancaria (de ingresos procedentes de asignaciones, subsidios, beneficios de negociación colectiva, intereses de inversiones y aportes de trabajadores).
- Obtener una muestra de 150 partidas seleccionadas al azar de egresos (préstamo del trabajador, asignaciones de escolaridad) tabuladas en sistema Meta IV y cotejar el monto con solicitud.
- Obtener una muestra de 500 partidas seleccionadas al azar de egresos (bonificaciones de salud de los trabajadores), tabulados en sistema Meta IV, cotejar el monto con solicitud y revisar que los documentos de respaldo sean fidedignos. Comenzar con bonificaciones mayores a \$1.000.000.-

3. RECURSOS

- El oferente adjudicado proveerá y ejecutará los servicios materiales de esta licitación, a través profesionales expertos.
- El proveedor deberá designar a un interlocutor frente a Metro para la ejecución

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

3 semanas desde la fecha de entrega del contenido.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTA

El proveedor deberá presentar su plan de trabajo, profesionales asignados y costo considerando IVA. y en pesos